

en ella aprobada, y se puso por
parte de cada una el correspondiente
testimonio de su cumplimiento.
ante el Sr. Joaquín López Pa-
mier, y a las tres de la tarde, y cinco
de Agosto de mil ochocientos
y noventa y uno: Verificaron todos eno-
cedentes, quien ala Verdad podría
esperar que la Villa de Puerto
de Valverde en ningún tiempo
al cumplimiento de lo que tan repe-
tidamente y con tanta solemnidad se ha-
ría prometido! Sin embargo, esto
es q. el Sr. Procurador de Abasco
adiriendo el derecho con que se
procedía en la ejecución de lo
pactado en la Concordia, devría
en la ejecución de pedir y pagar q.
el Ayuntamiento de esta libranza
se requiriese ala de Puerto
citandola con señalamiento de día